



REAL FEDERACIÓN ANDALUZA DE GOLF

C/ Enlace, 9 · Telf. 952 225 590 Fax 952 220 387 · 29016 MÁLAGA
www.rfga.org e-mail: info@rfga.org

CIRCULAR Nº 55/25

CAMPEONATO INDIVIDUAL DE ANDALUCÍA MID AMATEUR FEMENINO

FECHA

Sábado 29 y domingo 30 de noviembre

LUGAR



Atalaya Golf & Country Club

LOCALIZACIÓN

Avenida del Coral 42 - 29688 - Estepona, Málaga





REAL FEDERACIÓN ANDALUZA DE GOLF

C/ Enlace, 9 · Telf. 952 225 590 Fax 952 220 387 · 29016 MÁLAGA
www.rfga.org e-mail: info@rfga.org

PARTICIPANTES

Este Campeonato está reservado a jugadoras aficionadas femeninas con licencia federativa en vigor y expedida por la Real Federación Española de Golf, y que cumplan 25 años o más el año de celebración. En caso de que las inscripciones superen el aforo permitido por el campo, se dará preferencia a las licencias andaluzas. El Club organizador podrá inscribir a participar a sus invitadas con licencia no andaluza, que cumplan los demás requisitos de inscripción. Estas jugadoras ampliarían el field hasta un máximo de 42 jugadoras.

El número máximo de participantes será de 36 jugadoras, de las cuales 18 serán las clasificadas en el Circuito Mid Amateur (las 16 mejores clasificadas en el Ranking del Circuito Mid Amateur, así como las 2 primeras clasificadas hándicap de cada una de las pruebas del Circuito.). Las 16 restantes, por riguroso orden de Handicap SMH a las 12 horas del día del cierre de inscripción.

Caso de no inscribirse alguna clasificada del Circuito Mid amateur, pasarían las plazas a la lista de riguroso handicap.

INSCRIPCIONES

Deberán hacerse online a través de la página web de la Real Federación Andaluza de Golf, antes de las 12:00 horas del 24 de noviembre.

<https://www.nextcaddy.com/tour/55622>

Las jugadoras clasificadas en el Circuito Mid amateur deberán inscribirse mandando un mail a torneos@rfga.org

DERECHOS DE INSCRIPCIÓN

Serán de 80€ por jugadora.

Una vez cerrada la inscripción no se admitirán cancelaciones ni se devolverá el importe de la inscripción en caso de no participación en la prueba.



REAL FEDERACIÓN ANDALUZA DE GOLF

C/ Enlace, 9 · Telf. 952 225 590 Fax 952 220 387 · 29016 MÁLAGA
www.rfga.org e-mail: info@rfga.org

REGLAMENTO

Se adjunta.

DÍA DE ENTRENAMIENTO

Se podrá entrenar el viernes 28 de noviembre, al precio de 86€, a partir de las 15:15 serían 50€, llamando directamente al teléfono 952882812, indicando que son jugadoras inscritas en el Torneo.

NOTA IMPORTANTE

Está prevista la utilización electrónica de resultados.

Miguel Navarro Álvarez
Secretario General
Málaga, 22 de octubre de 2025



REAL FEDERACIÓN ANDALUZA DE GOLF

C/ Enlace, 9 · Telf. 952 225 590 Fax 952 220 387 · 29016 MÁLAGA
www.rfga.org e-mail: info@rfga.org

REGLAMENTO

Este Campeonato está reservado a jugadoras aficionadas con licencia federativa en vigor y expedida por la Real Federación Española de Golf que cumplan 25 años o más el año de celebración, y que en el momento de cerrarse la inscripción, así como en el de comenzar la prueba ostenten un hándicap SMH igual o inferior a 35.5. En caso de que las inscripciones superen el aforo permitido por el campo, se dará preferencia a las licencias andaluzas. El Club organizador podrá inscribir a participar a sus invitadas con licencia andaluza o de otra comunidad o país, que cumplan los demás requisitos de inscripción. Estas jugadoras ampliarían el field hasta un máximo de 42 jugadoras.

Categorías.

Se jugará a una sola categoría.

Fórmula de juego.

El Campeonato se jugará a 36 hoyos en la modalidad de juego por golpes (stroke play) Scratch en dos días consecutivos, 18 hoyos cada día.

Reglas de Juego.

El Campeonato se jugará de conformidad con las Reglas de Golf aprobadas y en vigor por la Real Federación Española de Golf, las Condiciones de la Competición y Reglas Locales Permanentes de la Real Federación Andaluza de Golf que estén en vigor, así como las Reglas Locales Adicionales que dicte el Comité de la Prueba. Estará en vigor el código de conducta de la RFGA y la política de ritmos de juego.

Inscripciones.

Las inscripciones deberán tener entrada en la Secretaría de la Real Federación Andaluza de Golf con cinco días de antelación al inicio de la prueba. La hora de cierre de inscripciones quedará determinada en la convocatoria del Campeonato.

Derechos de inscripción.

La cuota de inscripción se fijará cada año por la Real Federación Andaluza de Golf y revertirá en el Club o Entidad organizadora.

Número máximo y mínimo de participantes.

El número máximo de participantes será de 36 jugadoras con los siguientes criterios de inclusión:

- a) Las 2 primeras clasificadas hándicap de cada una de las pruebas del Circuito.
- b) Las 16 señoras de mejor clasificación en el ranking scratch del circuito mid amateur de la RFGA distintas de las que hubieran obtenido su clasificación por el mismo ranking handicap

Las participantes de estos dos grupos no habrán de abonar cantidad alguna de inscripción, corriendo el gasto correspondiente por cuenta del comité femenino.

- c) Las 16 señoras distintas de los anteriores dos grupos, por riguroso orden de Handicap SMH a las 12 horas del día del cierre de inscripción. En caso de haber jugadoras de igual handicap empatadas en el último puesto, entrarán aquellas que se hubieran inscrito con anterioridad.

El número mínimo de participantes será de 12. Una vez cerrado el plazo de inscripción, momento que se anunciará al iniciarse dicho plazo, no se admitirán cancelaciones ni se devolverá el importe de la inscripción salvo que la baja sea cubierta por otra jugadora. Se elaborará una lista de espera para suplir esas posibles bajas.

Si, por cualquier circunstancia, el número de jugadoras totales fuera distinto de 36, tendrán preferencia en primer lugar las clasificadas por el ranking en el número indicado, variando las jugadoras de acceso por handicap de manera proporcional y en la forma que decida el comité de la prueba.



REAL FEDERACIÓN ANDALUZA DE GOLF

C/ Enlace, 9 · Telf. 952 225 590 Fax 952 220 387 · 29016 MÁLAGA
www.rfga.org e-mail: info@rfga.org

Orden y Horarios de salidas.

El horario de salida del primer día se efectuará saliendo en primer lugar las jugadoras de handicap más bajo. El segundo día el horario de salidas será por orden inverso a la clasificación general. Para ambas jornadas, el comité de la prueba podrá modificar el orden de salidas según su propio criterio.

Barras de Salida.

Se jugará de Barras Rojas.

Clasificación.

La suma de los golpes logrados por la jugadora en las dos vueltas jugadas, dará la clasificación de la prueba.

Desempates.

En caso de empate para el primer puesto (Campeona), se resolverá jugando hoyo por hoyo los precisos hasta que una de ellas logre un resultado para el hoyo inferior al conseguido por la otra o las otras a ella empatadas. El Comité podrá establecer previamente al inicio de la última vuelta de la prueba el orden de los hoyos que se jugarán para el desempate y en caso de no haberlo hecho, se seguirá el orden normal de la vuelta estipulada.

En caso de empate para el resto de puestos o premios se resolverá a favor de la jugadora cuyo Handicap de Juego sea mayor para el premio scratch y menor para el premio handicap; de persistir el empate se recurrirá a la fórmula de los 18, 27, 30, 33, 34 y 35 últimos hoyos jugados. De persistir el empate, se resolverá por sorteo.

Trofeos y Premios.

La Campeona de Andalucía recibirá copa donada por la Real Federación Andaluza de Golf, en las que irá grabado el nombre del Campeonato, fecha y el Club o Entidad donde se haya disputado. Asimismo, se otorgará trofeo a la Subcampeona así como a la mejor clasificada handicap. Los trofeos scratch y handicap no serán acumulables prevaleciendo los dos scratch sobre el handicap.

Comité de la Prueba.

El Comité de la Prueba estará integrado por dos representantes de la Real Federación Andaluza de Golf y uno del Club o Entidad donde se juegue la prueba.

El Comité de la Prueba tendrá amplias facultades para decidir sobre cualquier cuestión que se suscite antes o durante la celebración del Campeonato.

Coches.

Queda prohibido el uso de coches en este Campeonato, tanto a jugadoras como a caddies.

Anulación o suspensión.

Si sólo se pudiese celebrar una vuelta del Campeonato, en las fechas previstas, la clasificación se hará por dicha vuelta; de no poderse celebrar ninguna vuelta, la Real Federación Andaluza de Golf determinará la nueva fecha y lugar de celebración.

Normativa Antidopaje.

De acuerdo con la normativa vigente por la que se aprueba la lista de sustancias y métodos prohibidos en el deporte, todos los deportistas con licencia para participar en competiciones oficiales de ámbito estatal tendrán la obligación de someterse, en competición y fuera de ella, a los controles que determine la Agencia Española de Protección de la Salud en el Deporte, cuando así se disponga.



REAL FEDERACIÓN ANDALUZA DE GOLF

C/ Enlace, 9 · Telf. 952 225 590 Fax 952 220 387 · 29016 MÁLAGA
www.rfga.org e-mail: info@rfga.org

Protección de datos

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 13 de la sección 2 del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE, se informa que para el correcto desarrollo de la competición deportiva es imprescindible la recogida de datos personales de participantes en la misma y que estos serán incorporados y tratados en un fichero informático de registro de jugadoras que toman parte en los Campeonatos, cuya finalidad es gestionar la referida competición deportiva, así como el envío de comunicaciones sobre las actividades y servicios de la Federación, actualización de datos, desarrollo de las competencias federativas atribuidas a la RFGA por ley entre las que se encuentra la competencia de disciplina deportiva, gestión de hándicap y ficha de actividad de juego.

El órgano responsable del tratamiento y ante el que podrá ejercer los derechos de: derecho a solicitar el acceso a los datos personales relativos al interesado, derecho a solicitar su rectificación o supresión, derecho a solicitar la limitación de su tratamiento, derecho a oponerse al tratamiento y derecho a la portabilidad de los datos es la Real Federación Andaluza de Golf (RFGA), con domicilio en Málaga, calle Enlace nº 9, y distrito postal 29016. La base legal para el tratamiento de sus datos es la ejecución de contrato de inscripción de federado en la competición.

Al transmitir y ceder los datos personales a la RFGA por el medio que fuere, el participante en los Campeonatos consiente el tratamiento de los mismos, que se restringirá a la finalidad deportiva mencionada en el entendimiento de que no serán cedidos a terceros salvo en los supuestos contemplados en la legislación vigente. En especial, los datos personales aportados tendrán como finalidad específica: envío de información, envío de mensajes sms que atañen a los torneos, publicación de horarios y resultados en la página web de la RFGA y cualquier otro relacionado con la competición deportiva que afecte a la exigible publicidad y transparencia de la misma; así como las imágenes, fotografías y vídeos, tomadas durante el evento por la RFGA o por los clubes dónde se celebran, podrán ser utilizadas para su difusión a través de publicaciones, material publicitario, páginas web, redes sociales, etc... por la RFGA y por la RFEG.

Puede solicitar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos al mail info@rfga.org.

El Comité de la Prueba decidirá en todo lo que afecte a la organización e interpretación del presente reglamento, y en cada convocatoria podrá efectuar en el mismo, los cambios que a criterio del comité se consideren necesarios en beneficio del desarrollo de la prueba.